

477686

 **NORMAS LEGALES**

EDUCACIÓN

Aprueban la "Norma para la Implementación y Ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012 (ECE 2012)"

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0421-2012-ED**

Lima, 29 de octubre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28044, Ley General de Educación, se establece que el Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado, supervisa y evalúa su cumplimiento, y formula los planes y programas en materia de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 021-2007-ED, declaró de preferente interés sectorial para el Ministerio de Educación la permanente implementación y ejecución de la evaluación del sistema educativo, el mismo que incluye la evaluación del aprendizaje de los alumnos de la Educación Básica Regular, de los docentes capacitados y por capacitarse, y de las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, conforme lo señala el Decreto Supremo N° 015-2008-ED, el Ministerio de Educación, mediante resolución de su Titular, dispondrá la implementación y ejecución de las evaluaciones del sistema educativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del referido Decreto Supremo N° 021-2007-ED;

Que, con la Resolución Ministerial N° 0271-2012-ED, se dispuso la implementación y ejecución a nivel nacional durante el presente ejercicio presupuestal de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012 (ECE 2012), a los estudiantes que concluyen el segundo grado de primaria de Educación Básica Regular en comprensión lectora y matemática; así como a los estudiantes que concluyen el cuarto grado de primaria en las instituciones educativas que están implementando el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, en comprensión lectora en quechua Cusco Collao, aimara, shipibo, awajún y castellano como segunda lengua;

Que, con Informe N° 013-2012/SPE/PLANMED/UMC, la Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa remite para consideración y aprobación, un proyecto de documento normativo denominado "Norma para la Implementación y Ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012 (ECE 2012)";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 021-2007-ED; en el Decreto Supremo N° 015-2008-ED; y, en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la "Norma para la Implementación y Ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012 (ECE 2012)", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Prensa publique la presente Resolución Ministerial así como el documento normativo aprobado en el artículo precedente, en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe/normatividad/).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

860467-1